

BUIN,

10 ENE 2020

DECRETO ALCALDÍCIO N° 85 / **Vistos:** Las facultades que me otorgan los Arts., 5, 12 y 63 letra i) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y DL. N° 799 de 1974 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 04 de fecha 02 de enero de 2020 se concede feriado legal al Sr. Alcalde don Miguel Araya Lobos, a contar del 02 y hasta el 10 de enero de 2020, ambas fechas inclusive. Nómbrase como Alcalde Subrogante, al Administrador Municipal, don **Juan Astudillo Araya**, desde el 02 hasta el 10 de enero de 2020, ambas fechas inclusive; con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- Que por Decreto Alcaldício Exento N° 1636 de fecha 03 de junio de 2014, se autoriza la destinación del parque automotriz municipal.

3.- El Memorándum N° 14, de fecha 07 de enero de 2020 de la Alcaldía, a través del cual solicita el Sr. Alcalde (s) a la Secretaría Municipal decretar la salida del vehículo municipal placa patente LR WJ - 27, para viajar a la ciudad de Viña del Mar, en la Quinta Región de Valparaíso, para el día 11 de enero de 2020, con motivo de trasladar a equipo de Oficina de Prensa de la Municipalidad con el objetivo de realizar notas respectivas del "Programa Playa Buin 2020".

4.- El Correo Electrónico de fecha 10 de enero de 2020, a través del cual el funcionaria de Administración, indica que se requiere incluir ampliar el sector de recorrido del vehículo placa patente LR WJ - 27 hacia el balneario de Cartagena.

DECRETO.

1.- Apruébese la salida del vehículo municipal que más adelante se indica para el traslado de las instituciones que se indican:

Placa Patente	Conductor	Fecha Destino	Motivo
LR WJ - 27	José Juvenal Fuentes Fuentes	11.01.2020 Viña del Mar, Cartagena, V Región	Traslado de Equipo de Oficina de Prensa. Para notas del "Programa Playa Buin 2020".

2.- Déjese establecido que el uso de los vehículos deberá quedar registrado en la bitácora respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVENSE.

GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)

JAA. GMG. mss. ref

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- DIMAAO
- Archivo SECMU.